



Sociedad de Pescadores "Valle Alto del Lozoya"

I Foro Nacional de Pesca

MADRID - 2005

En Garganta de los Montes, a 3 de septiembre de 2.005, previa su convocatoria por la Sociedad de Pescadores "Valle Alto del Lozoya" de la Sierra Norte de Madrid, con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y el apoyo logístico de Onda Cero Radio, se reúnen en mesa redonda los organismos que se relacionan en el anexo nº 1 , bajo el lema:

“la conservación de los ecosistemas fluviales y la regulación de la pesca”.

Componen la presidencia de la mesa moderadora,
Don **Felipe Mansilla Sánchez**, Presidente de la Sociedad de Pescadores "Valle Alto del Lozoya" y gestor del coto consorciado "Molino de la Horcajada", río Lozoya en Madrid
Don **José Luis Gallego Calvo** Responsable de la Actividad Piscícola en la Comunidad de Madrid, que actúa de moderador.
Don **Eduardo de Zulueta y Luchsinger**, asesor jurídico de la Federación Española de Pesca y Casting y Presidente del Comité Nacional de Black Bass, y
Don **Cesáreo Martín Martínez**, director del programa "Linde y Ribera" que se emite los domingos en Onda Cero Radio, que actúa de secretario.

Se encuentran presentes en este Foro 62 personas.

Abre la sesión Don José Luis Gallego.

Han sido invitados los cuatro grupos ecologistas más importantes del país con sede en Madrid que no han acudido ni respondido a la invitación.

Han excusado su presencia:

- La Ministra de Medio Ambiente, D^a Cristina Narbona
- La presidenta de la Comunidad de Madrid, D^a Esperanza Aguirre
- El director Gral. de Medio Ambiente de la Región la Rioja, D. José Gómez Amo
- El gerente del archiu de Pesca en Cataluña, D. Enric Padros
- El director de la revista "Solo Pesca", D. Francisco Carrión, y
- El director de "Hablemos de Caza y Pesca" en la COPE, D. Antonio López

Tras las oportunas palabras de salutación y antes de entrar en los temas objeto de debate, el Sr. Presidente cede la palabra a don Cesáreo Martín como secretario para que lea las cartas de apoyo recibidas, quienes agradecen a los presentes por haber sido invitados al acto, exponiendo la importancia del mismo sobre todo por la actualidad de los temas que se van a debatir.

Hecha esta introducción, los asistentes inician un debate y discusión por espacio de cuatro horas sobre las ponencias de los temas objeto de este foro.

Como principio básico.

LA VISIÓN DE LA PESCA

Entendemos la pesca como el aprovechamiento ordenado de un recurso natural sostenible y una experiencia en el medio natural basada en el conocimiento y respeto al ecosistema fluvial en su conjunto y en la valoración del lance y su entorno por encima de la captura.

EL PAPEL DE LOS PESCADORES

Los pescadores y el resto de privilegiados usuarios de los ecosistemas acuáticos, somos garantes de su conservación y velaremos porque sean valorados, respetados, protegidos y gestionados de modo que cumplan plenamente, ahora y en el futuro, sus funciones ecológicas y sociales.

Queremos hacer notar el papel que desempeñan los miles de pescadores españoles como “vigilantes vocacionales del río” en la conservación de los ecosistemas acuáticos.

LA PESCA Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

La pesca recreativa de calidad es una alternativa socioeconómica que debe fomentarse ya que puede contribuir a un desarrollo rural sostenible basado en los recursos naturales de los municipios ribereños.

Los pescadores hemos sido y seremos ejemplo de respeto hacia el entorno y hacia el resto de usuarios del medio acuático y trabajaremos cada día en el fomento de las buenas prácticas de pesca. Con todo ello hemos acordado unas conclusiones a modo de MANIFIESTO:

CONCLUSIONES:

La Conservación de los ecosistemas fluviales

SE INSTA A LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA QUE CREE Y QUE FUNCIONE UN COMITÉ INTERAUTONÓMICO DE PESCA, QUE ADMONICE LOS CRITERIOS DE GESTION EN ESTA MATERIA.

Se comenta que hubo un primer intento en el año 1990 y se lamenta el abandono.

GESTION DE LOS ECOSISTEMAS

1.1 Los organismos responsables deberán velar por la calidad del agua y por extremar las medidas de vigilancia y seguimiento de responsabilidades por los vertidos que la deterioren, los caudales ecológicos deberán ser capaces de mantener un funcionamiento, composición y estructura equivalente al del ecosistema fluvial en condiciones naturales.

1.2 El agua es un bien común y por tanto su conservación es responsabilidad de todos, desde el uso racional del mismo hasta la necesidad de revisar concesiones casi ancestrales, la utilización de aguas subterráneas y residuales depuradas.

SE SOLICITA LA REVISION DE LOS CAUDALES MINIMOS ESTABLECIDOS, (con aplicación obligatoria), Y SU COORDINACION ENTRE LAS ADMINISTRACIONES IMPLICADAS.

DEL AGUA

2.1 la gestión del agua requiere una coordinación urgente entre los organismos e instituciones implicadas y en particular queremos llamar la atención en el ámbito de vigilancia de los usos de la misma con sus limitaciones cuantitativas y cualitativas que puedan suponer la invasión del dominio público hidráulico, derivaciones de caudales, obstrucción de cauces, limitación de accesos, interrupción de caminos de sirga, etc. y estudiar los mecanismos de colaboración entre los Agentes de la Autoridad y la guardería privada.

REVISION DE LAS CONCESIONES DE AGUA, DERIVACIONES, VIGILANCIA, ACCESOS, EMBARCACIONES.

2.2 Se pide a la Administración el mantenimiento de los accesos actualmente existentes en las masas de agua para embarcaciones de recreo y se habiliten nuevos donde no existen y sean precisos para el desarrollo de la práctica de la pesca.

CONFLICTO DE COMPETENCIAS

3.1. Sobre la competencia de la vigilancia hay policía de aguas, guardas forestales además del SEPRONA ¿pero..son eficaces nos hemos preguntado? La guardería privada ¿debe tener autoridad jurídica? SE PIDE BUSCAR LOS MECANISMOS MÁS EFICACES PARA LA ESPECIALIZACION DE LA GUARDERÍA Y EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

USOS RECREATIVOS

4.1 Se solicita la regulación ESPECÍFICA para la navegación en AGUAS INTERIORES y que el importe de las tasas por estas licencias se reinvierta en medidas para la seguridad en las aguas en cumplimiento de la normativa legal.

GESTION ESPECIES INTRODUCIDAS

5.1 Se sugiere el estudio de la viabilidad de establecer por parte de la Dirección General para la Biodiversidad, en su ámbito competencial de PROTECCION DE NATURALEZA, un plan global o recomendaciones básicas en el control de especies foráneas, (perca sol, pez fraile, cangrejos rojos...) con su eliminación y la creación de una normativa legal básica de protección o recuperación de especies autóctonas que fomenten la participación activa de la comunidad científica y coordinación entre todas las Administraciones y sectores sociales implicados. Se reitera la necesidad de funcionamiento de un Comité ínter autonómico.

ORDENACION ICTICOLA

6.1 Se solicita a las instituciones y organismos implicados a volcar esfuerzos y presupuesto no solo en fomentar la oferta de pesca sino a gestionar esa oferta desde la ORDENACION DEL RECURSO y su GESTION TECNICA

6.2 En particular sobre la NECESIDAD de unos Planes de Aprovechamiento que partan de estudios de inventario de hábitat, unidos al análisis de la riqueza genética de las especies y contemplen los mecanismos para su seguimiento, cumplimiento y potenciales mejoras o modificaciones CON PARTICIPACION LOCAL Y COORDINACION INTERCOMUNITARIA.

6.3 Se estudie la posibilidad de creación de un observatorio o ente de agrupación y difusión de información de todos los estudios realizados en los distintos entes.

6.4 En aquellos lugares donde los ríos mantengan un excepcional estado de conservación o protección (LICS, Parques, Reservas...) se promoverá la regulación de la pesca en estos espacios como aprovechamiento ordenado del recurso. No son efectivas como solución las prohibiciones a ultranza.

7.1 Se plantea la viabilidad de definir objetivos anuales conocidos, aceptados, y que sean fácilmente medibles a final de año, por todos los agentes sociales involucrados, y así poder controlar la evolución de este sector y poder corregir políticas.

Realizado un breve descanso se continúa el primer foro nacional entrando en materia de pesca.

Regulación de la pesca

1.1 LA NORMATIVA anual de pesca con el calendario de la temporada de cada Comunidad debe publicarse, en la lengua de la Comunidad Autónoma si fuera diferente y en castellano, en el Boletín Oficial al menos con tres meses de antelación para poder publicar la información en los medios de comunicación para conocimiento y consulta por parte de los interesados.

EXAMEN DEL PESCADOR

2.1 Se propone volcar esfuerzos, MAS QUE EN UN EXAMEN DE LOS CONOCIMIENTOS DEL PESCADOR, DEBEN ESTABLECERSE SISTEMAS DE FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE FUTUROS PESCADORES de una forma sencilla sin crear mayores trabas para el administrado.

SEGURO DEL PESCADOR

3.1 SE DEBE ESTABLECER LA EXIGENCIA DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD para la practica de la pesca, que incluya a terceros.

LICENCIA DE PESCA

4.1 requerir al solicitado **COMITE INTERAUTONOMICO EL ESTABLECIMIENTO y REGULACION DE UNA LICENCIA UNICA DE PESCA, EXPEDIBLE EN EL LUGAR DE RESIDENCIA**

Y estudiar la viabilidad de expedir la licencia de pesca para uso inmediato y periodos mas cortos **CON LA MAYOR FACILIDAD Y AGILIDAD POSIBLE Y EN LUGARES PROXIMOS AL SITIO DE SU UTILIZACION**, cotos intensivos, turísticos por ejemplo, pueden ser instituciones bancarias, sociedades de pescadores o donde se expidan permisos de pesca.

PERMISO DE PESCA

5.1 Se deben buscar los criterios necesarios para garantizar igualdad de oportunidades en la distribución de permisos de pesca para ribereños y pescadores foráneos o nacionales evitando abusos.

6.1 Se considera prioritario asociar el ejercicio de la pesca juvenil con la educación ambiental ya que formará a los pescadores del futuro y los capacitará para transmitir mejor el mensaje de la pesca sostenible. La pesca es una herramienta didáctica de utilidad para el desarrollo sostenible del medio ambiente.

7.1 Recomendar que con la expedición de cada licencia de pesca se acompañe unas normas básicas de fácil entendimiento (fechas, especies, tallas y cupos).

8.1 Que se cree un Registro Nacional de Infractores EFICAZ.

9.1 Recoger en las normativas anuales de pesca los principios de proporcionalidad de las sanciones con el hecho denunciado y equivalencia Inter autonómica con el objetivo de conseguir un régimen unificado.

10.1 Se planteo el tema en la pesca de “captura y suelta” de unificar criterios sobre si el anzuelo debe ir con muerte o sin ella, si cortar la línea ante la dificultad de extraer el anzuelo, si para el uso de cebo natural debe normalizarse el numero de anzuelo a usar. Se ha dejado a criterio de los Consejos Territoriales de Pesca.

El planteamiento de las 29 ponencias recibidas de federaciones de pesca, guías, foreros internautas, prensa especializada, guardería y de la propia Sociedad de Pescadores “Valle Alto del Lozoya” con sus debates correspondientes donde se aceptaron mas del 90% de las proposiciones, fueron

redactadas mientras el público hacía un receso degustando un vino español. Conclusiones que fueron leídas por D. José Luis Gallego siendo unánime su aprobación así como la aquiescencia de las 62 personas presentes y participantes para autorizar su traslado a Organismos, portales Web, medios de prensa y entes relacionados con las materias objeto de debate para su consideración en sus respectivos ámbitos de actuación.

Terminando la jornada con la presencia de D^a Yolanda Aguirre, Alcaldesa de Rascafría y Presidenta de la Mancomunidad del Valle del Lozoya, quien agradeció a organizadores y presentes el trabajo realizado, y haber elegido como marco el Valle del Lozoya en la Sierra Norte de Madrid, a quien dedico unos elogios. Se repartieron unas placas conmemorativas y certificados de asistencia, cerrándose el acto con la clausura del Primer Foro Nacional de Pesca, Madrid-05 del que se levanta la presente acta

El Secretario del foro:

Vº Bº del Presidente:

Cesáreo Martín

Felipe Mansilla

ANEXO N° - I

Han asistido a este Foro un total de 62 personas en calidad de:

Técnicos de la Consejería de Medio Ambiente de Madrid
Técnico de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León
Federación Española de Pesca y Casting
Seprona, Madrid
Consejo Nacional del Guarderío
Piscicultores
Ingenieros de Caminos y Forestales
Biólogos
Directivos y pescadores de la Sociedad de Pescadores “Valle Alto del Lozoya”
Representantes Clubes de Pescadores.
Gestores de cotos de pesca consorciados de la Comunidad de Madrid
Escuela de Pesca “Baixo Miño”
Montadores de moscas, www.moscasorbigo.com
Monitores y guías de pesca, profesionales

Medios de comunicación:

Televisión Española
Canal Digital Plus
Televisión de Salamanca
Onda Cero Radio
Periódico Senda Norte
Revistas especializadas
Agencias informativas
Web master de portales en la Web